



CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvasse Proveer. (14 de junio de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PUERTO ASIS – PUTUMAYO

Auto Interlocutorio No. 560

CIUDAD Y FECHA	15 DE JUNIO DE 2022
PROCESO	DIVORCIO
DEMANDANTE	JANER ALDAIR TOBAR BALANTA
DEMANDADO	SANDRA MILENA LEYTON DÍAZ
RADICADO	86568-31-84-001-2020-00127-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se observa que obra a índice 80, Informe de Valoración Sociofamiliar a la menor de edad J.V.T.L., por parte de la asistente social del despacho, presentado el 07 de junio de 2022.

Incorpórese al expediente en los términos del artículo 109 del C.G.P.

En consecuencia, se corre traslado del informe, por el término de 3 días, para que las partes se pronuncien al respecto si lo consideran pertinente. Quienes ya cuentan con el Link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34089e7d0b81d6e7e2b171c2ada2d87e53e11f0561269744f6498cbdda68d497**

Documento generado en 15/06/2022 04:02:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>